

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Cuarta.

Objeto: Revisión y calificación de la documentación subsanatoria de la documentación previa a la adjudicación.

Celebración: 24 de febrero de 2026.

Comienzo: A las 11:07 horas.

Finalización: A las 11:10 horas.

Lugar: Sede de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, sita en la calle Johannes Kepler, número 1, de Sevilla.

Medio: Presencial.

2) Asistentes.

Presidente: D^a. María Soledad Castro Carrasquilla, Jefa del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

1

Vocales:

D^a. Pastora Sánchez de la Cuesta Sánchez de Ibargüen, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D^a. María del Camino Giménez Porto, Interventora de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D. Miguel Macías Becerra, Jefe del Servicio de Administración General de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D. Manuel Gómez Navarro, Asesor Técnico de Proyectos y Obras de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Secretaria: D^a. Sonia Oliva Fernández, Titulada Superior de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de 12 de noviembre de 2025, la cual fue publicada en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2025 422276

Objeto: Servicio de mantenimiento y gestión técnica del Edificio Kepler y del Archivo documental de calle Torricelli n.º 24.

División en lotes: No.



SONIA OLIVA FERNANDEZ		25/02/2026 08:53:56	PÁGINA: 1 / 3
MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA			
VERIFICACIÓN	NJyGwFcbGQ8jKNSfEZA52je8e1wS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Procedimiento de adjudicación: Abierto conforme a lo establecido en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 7 de noviembre de 2025, hecha pública en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía.

Publicación en el perfil de contratante:

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=874375>

4) Licitación.

Anuncio: En el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 18:00 horas del día 26 de diciembre de 2025.

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

5) Sesiones anteriores de la Mesa de Contratación.

2

Primera: Para la apertura del sobre electrónico n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", celebrada el día 12 de enero de 2026, en la que se acordó declarar como correcta y conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la documentación presentada por las empresas SERVEO SERVICIOS S.A.U. (A80241789) y OHL SERVICIOS INGESAN S.A. (A27178789), y ordenar la Secretaría que, en los términos establecidos en la cláusula 10.3 del PCAP, requiriera a las empresas INGEMANSUR S.L., INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L. y EULEN S.A. la subsanación de las deficiencias observadas en su documentación.

Segunda: Para la calificación de la documentación subsanatoria y apertura del segundo sobre electrónico "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", celebrada el 22 de enero de 2026, en la que se acordó:

- Admitir a la licitación las ofertas presentadas por las empresas:
 - INGEMANSUR S.L. (B11975216)
 - SERVEO SERVICIOS S.A.U. (A80241789)
 - OHL SERVICIOS INGESAN S.A. (A27178789)
 - INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L. (B93412351)
 - EULEN S.A. (A28517308),
- Rechazar la proposición de SERVEO SERVICIOS S.A.U., por exceder el Presupuesto Base de Licitación.
- Clasificar las proposiciones.
- Proponer la adjudicación del contrato a la empresa EULEN S.A.
- Requerir a la empresa EULEN S.A. la documentación que procediera de entre la establecida en la cláusula 10.7.2. del pliego.

SONIA OLIVA FERNANDEZ		25/02/2026 08:53:56	PÁGINA: 2 / 3
MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA			
VERIFICACIÓN	NJyGwFcbGQ8jKNSfEZAZL52je8e1wS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tercera: Para la Revisión y calificación de la documentación previa a la adjudicación, celebrada el 16 de enero de 2026, en la que se acordó que, en los términos establecidos en la cláusula 10.7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se requiriera a la empresa EULEN, S.A. la subsanación de las deficiencias observadas en su documentación.

6) Documentación requerida a la empresa EULEN S.A.

Documentación requerida:

- a) Para la acreditación del cumplimiento del requisito de experiencia indicado en el apartado 4.F. del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, declaración responsable donde se indique la experiencia profesional (en años) de cada una de las personas indicadas para los puestos asignados con carácter permanente a la ejecución del contrato.
- b) Copia completa de la titulación de Don Rafael Manuel Rivero Jaranay (anverso y reverso). En el caso de que en el título no constase la especialización de acuerdo con lo indicado en el apartado 4.F del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, se deberá aportar cualquier otra documentación acreditativa de la especialización.

Requerimiento: Mediante escrito de la Jefa de Servicios de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación, de fecha 18 de febrero de 2026, remitido a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la dirección electrónica habilitada por la empresa requerida el 18 de febrero de 2026, y notificado ese mismo día.

Plazo de presentación: Hasta el día 23 de febrero de 2026.

Fecha de recepción de la documentación presentada por la empresa requerida: 23 de febrero de 2026, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con número de entrada en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía 202699901729457.

3

Deficiencias observadas en la documentación recibida: Ninguna.

7) Acuerdos adoptados.

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda declarar la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa EULEN, S.A. correcta y conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y a los requerimientos efectuados.

8) Aprobación del acta.

Habiendo mostrado las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas en el apartado 2 su conformidad con la redacción del apartado 7 por medios electrónicos, se aprueba esta acta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SONIA OLIVA FERNANDEZ		25/02/2026 08:53:56	PÁGINA: 3 / 3
MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA			
VERIFICACIÓN	NJyGwFcbGQ8jKNSfEZA52je8e1wS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	